



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la universalización de la salud"

### PROCESO CAS N° 117-2020-SENASA-ICA SEGUNDA CONVOCATORIA

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE: Dos Analistas Intermedio en Sanidad Vegetal

#### **RESULTADO FINAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Ganador / Accesitario	Puntaje Final
1	Huaylla Flores Jesus Abel	Ganador	84.33
2	Valle Chavez Maria Teresa	Ganador*	82.33*
3	Caico Morales Yanet	Accesitario	82.33
4	Pulido Espino Cristian Eleazar	Accesitario	81.00
5	Quispe Manrique Oscar Alfonso	Accesitario	81.00
6	Calderon Guevara De Pizarro Martha	Accesitario	80.00
7	Mendoza Bendezu Marco Antonio	Accesitario	76.00
8	Garcia Garcia Edwin Oswaldo	Accesitario	75.33

## \*De acuerdo al procedimiento de selección CAS (PRO-URH-12) 5.6. Resultado Final

En caso de igualdad de puntajes – empate en el resultado final, se procede dela siguiente manera:

- Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se prioriza su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29973.
- Caso contrario, se selecciona aquel que tenga mayor tiempo de experiencia especifica relacionada al objeto del puesto o sucesivamente relacionada al servicio, dejando constancia de ello en el acta de Resultado Final.

El candidato que obtuvo como resultado "Ganador", deberá remitir al siguiente correo: <a href="mailto:cas\_ica@senasa.gob.pe">cas\_ica@senasa.gob.pe</a>, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del resultado, la siguiente información para la elaboración del contrato:

- Copia del Documento Nacional de Identidad (vigente).
- Número de cuenta y CCI para el pago de remuneraciones (en caso no tener cuenta de haberes, la Entidad procederá a aperturar en el Banco de la Nación).
- Una foto a color tamaño carnet o pasaporte escaneada a color.
- Certificado de Salud (expedido por una entidad del MINSA); de no ser posible, solicita que se le remita un formato de declaración jurada.
- Constancia de Suspensión de Renta de Cuarta Categoría (de ser necesario)
- Declaraciones Juradas que se encuentran en la página Web (firmadas). (https://www.senasa.gob.pe/senasa/procesos-cas-2020-convocados-4/)







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la universalización de la salud"

Asimismo, consignará un correo electrónico con el cual se comunicará con la entidad. Si no lo precisa, se le enviará el contrato y demás comunicaciones al correo electrónico empleado para el envío de la información.

#### Procedimiento de firma de contrato1:

- 1. La entidad recibe la información y confirma su recepción.
- 2. Dentro de los dos (2) hábiles siguientes de recibir la información, la entidad remite al (la) candidato (a) ganador (a):
  - 2.1 El contrato.
  - 2.2 El formato de declaración jurada de salud (si hubiera sido solicitado).
  - 2.3 El formato de declaración jurada grupo de riesgo.
- 3. Luego de recibir el contrato, el (la) candidato (a) ganador (a) remite hasta el día hábil siguiente (plazo perentorio):
  - 3.1 El contrato firmado; si ello no fuera posible, responde manifestando su conformidad a la integridad de su contenido.
  - 3.2 El formato de declaración jurada de salud de preferencia firmada o con su huella digital.
  - 3.3 El formato de declaración jurada –grupo de riesgo de preferencia firmada o con su huella digital.
- 4. La entidad recibe el correo con el contrato firmado y/o conformidad de su contenido y confirma su recepción.

En caso que el (la) Ganador (a) no suscriba o manifieste su conformidad del contrato dentro del plazo establecido, se convocará indefectiblemente al (la) accesitario (a).

VºBº del Comité Evaluador

Ica, 14 de Setiembre de 2020

<sup>1</sup> Las comunicaciones que se realizan en el procedimiento de firma de contrato se hacen exclusivamente: por parte de la entidad (correo: <u>cas ica@senasa.gob.pe</u>) y por parte del candidato ganador (correo indicado).

